



Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

Distr. general
14 de septiembre de 2021
Español
Original: inglés

Comité contra la Tortura

Decisión adoptada por el Comité en virtud del artículo 22 de la Convención, respecto de la comunicación núm. 878/2018* **

<i>Comunicación presentada por:</i>	A. F. M. I. (representado por la abogada Sofia Rönnow Pessah, del Centro Sueco de Asesoramiento a los Refugiados)
<i>Presunta víctima:</i>	El autor
<i>Estado parte:</i>	Suecia
<i>Fecha de la queja:</i>	13 de julio de 2018 (presentación inicial)
<i>Cuestiones de fondo:</i>	Riesgo de tortura en caso de expulsión a Egipto

En su sesión de 14 de julio de 2021, el Comité, como había sido informado de que la orden de expulsión contra el autor había prescrito y, por lo tanto, este podía presentar una nueva solicitud de asilo en Suecia, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 878/2018, al entender que el autor tendría derecho a presentar una nueva comunicación al Comité en caso de que volviera a quedar expuesto al riesgo de ser expulsado por la fuerza del territorio del Estado parte.

* Adoptada por el Comité en su 71^{er} período de sesiones (12 a 30 de julio de 2021).
** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Essadia Belmir, Claude Heller, Erdoğan İscan, Liu Huawen, Ilvija Pūce, Ana Racu, Diego Rodríguez-Pinzón, Bakhtiyar Tuzmukhamedov y Peter Vedel Kessing.

